

**JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**

AVISO DE HERENCIA

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que este Juzgado en el Expediente número 0801-2016-07615-CV, dictó Sentencia el diecisiete (17) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), que en su parte resolutive dice: **FALLA: PRIMERO:** Estimar **CON LUGAR la SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HERENCIA YACENTE Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR DATIVO DE BIENES**, promovida por el **ABOGADO ERICK FERNANDO LEZAMA LAÍNEZ**, en su condición de Representante Procesal de la **IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS**, en su condición de parte interesada.- **SEGUNDO:** En consecuencia, **DECLÁRESE YACENTE LA HERENCIA** de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara el causante, **SEÑOR JOSÉ GRICELIO RODRÍGUEZ PONCE (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de los derechos de sus herederos testamentarios o ab intestato.- **TERCERO:** Nómbrase **CURADOR DATIVO DE HERENCIA YACENTE** de los bienes, derechos, acciones y obligaciones del causante, **SEÑOR JOSÉ GRICELIO RODRÍGUEZ PONCE**, recayendo el nombramiento en el Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales **JULIO HUMBERTO URREA ANDRADE**, quien es mayor de edad, soltero, de nacionalidad hondureña, con domicilio en colonia La Campaña, calle principal, casa No. 3225 de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 11753, con teléfono móvil No. 9452-0295 y correo electrónico jhurrea@gmail.com, a quien se le hará saber del nombramiento en él recaído, para su aceptación y demás efectos legales.- **CUARTO:** Insértese esta Declaración en el Diario Oficial La Gaceta, en cualquier diario de mayor circulación en este departamento y por carteles que se fijarán en tres (3) de los parajes más frecuentados del lugar, durante quince (15) días.- **QUINTO:** Transcurrido el término antes señalado, se extienda al interesado Certificación íntegra del presente Fallo para que surta sus efectos legales.- **NOTIFIQUESE. ABOGADO NELSON EDGARDO ZAMBRANO VIJIL, JUE SUPERNUMERARIO JLC-FM. LICENCIADA EMY YULIZA OSORTO LOBO, SECRETARIA ADJUNTA.**

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de febrero del 2017

**LICENCIADA EMY YULIZA OSORTO LOBO
SECRETARIA ADJUNTA**

18 M. 2017.



CONCURSO PÚBLICO No. 01/2017

ADDENDUM No.1

El Banco Central de Honduras (BCH), comunica a las empresas que retiraron Términos de Referencia del Concurso Público No.01/2017, para la contratación de los servicios de una firma auditora externa, debidamente inscrita en el Registro de Auditores Externos (RAE) de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), para que dictamine y emita opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros del Banco Central de Honduras al 31 de diciembre de 2017 comparativos con los correspondientes al 31 de diciembre de 2016", que la recepción de ofertas prevista para el **viernes 12 de mayo de 2017** se pospone hasta nuevo aviso.

Tegucigalpa, MDC, 10 de mayo de 2017

**GERMAN DONALD DUBON TRÓCHEZ
GERENTE**

18 M. 2017.

- [1] Solicitud: 2017-006597
 [2] Fecha de presentación: 08/02/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DROGUERÍA Y FARMACIAS DEL AHORRO, S.A.
 [4.1] Domicilio: Bulevar La Hacienda, Centro Comercial La Hacienda, local 7, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BEAUTYBOOK



- [7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Publicidad.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Osman Ricardo Carrasco Santos

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de marzo del año 2017.
 [12] Reservas: Se protege únicamente la denominación "BEAUTYBOOK".

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17A. 3 y 18 M. 2017.